REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROCESO DE SELECCIÓN No SASI No. 013-2025

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN No. SASI No. 013-2025** se procede a presentar el informe del evaluador técnico en lo referente a la única oferta presentada en el proceso cuyo objeto corresponde a**: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META".**

PROPONENTE No 1

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	DIRECCION
1	SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 901617877-1, R/L CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO	Calle 5 No 6 - 16 Local 28A, Barrio Centro, Puerto López-Meta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
➢ **EXPERIENCIA:** Para la acreditación de la experiencia específica como requisito habilitante, el proponente deberá relacionar un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, que se encuentre recibido a satisfacción y liquidados e inscritos en el RUP, cuyo objeto corresponda *a* ***SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS***, cuyo valor sea igual o superior del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Así mismo, el contrato aportado deberá cumplir con la totalidad los siguientes códigos UNSPSC: **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	El oferente aporta: Contrato de Contrato de Suministro, Servicios Operativos, Dotación y Mejoramiento No. 001-2025. Objeto: "Suministro integral de muebles, equipos tecnológicos, herramientas operativas y demás bienes esenciales, así como la instalación de algunos elementos y/o bienes para el mejoramiento de espacios de trabajo y el desarrollo de actividades económicas en el sector Remolino, incluyendo transporte y verificación funcional, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente contrato." Valor ejecutado: $ 205.000.000 Se acreditó los Códigos UNSPSC establecidos por la Entidad. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA:** El oferente aporta: Contrato, acta de terminación, factura y recibo final del Contrato de Suministro, Servicios Operativos, Dotación y Mejoramiento No. 001-2025.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
24131500	Refrigeradores industriales
82101500	Publicidad impresa
48101500	Equipo para cocinar o calentar
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
23271400	Máquinas soldadoras
56111800	Muebles independientes
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
56111900	Muebles industriales

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en el contrato registrado, se hace necesario que los interesados alleguen junto con la propuesta, la copia del contrato y el acta de liquidación, del contrato cuyo objeto se refiera a ***SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIETAS***, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Así mismo, el contrato aportado deberá cumplir con la totalidad los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
24131500	Refrigeradores industriales
82101500	Publicidad impresa
48101500	Equipo para cocinar o calentar
24112400	Cofres, armarios y baúles de almacenaje
56111500	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
23271400	Máquinas soldadoras
56111800	Muebles independientes
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
56111900	Muebles industriales

Los contratos podrán ser celebrado con entidad pública o privada y deberán ser codificado de acuerdo a lo establecido por la Entidad.

Los contratos que se alleguen para acreditar experiencia deberán encontrarse terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso de selección.

En caso de consorcios o uniones temporales la experiencia exigida como requisito habilitante, podrá ser aportada por cualquiera de los miembros integrantes.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada.

El proponente, sea persona natural o Jurídica, y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá diligenciar el **anexo** y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.

En este formato se deberá incluir la siguiente información del contrato, que considere el proponente de conformidad con los requisitos establecidos en el

criterio de evaluación de Experiencia, de los cuales deberá señalar: ➢ Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente. ➢ El valor facturado (básico, ajustes si se pactó un monto y el valor del IVA), lo cual deberá acreditar a través del acta final y/o acta de liquidación o con la certificación correspondiente de la entidad contratante. ➢ Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente: ➢ Número de contrato. ➢ Objeto del contrato (acorde a lo exigido) ➢ Datos del Contratante y del Contratista. ➢ Valor final del contrato. ➢ Fecha de inicio y finalización El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación por parte del Municipio de Puerto López. Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. **Nota 1.** En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la certificación del contrato deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. **Nota 2:** Si la propuesta se presenta por un Consorcio o Unión Temporal, será necesario que todos los integrantes estén inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso, y, que al menos uno de los miembros que componen el		

proponente plural, acredite el requisito de experiencia señalado en el presente numeral. En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de experiencia en contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante certificará su experiencia por separado en su respectivo Registro Único de Proponentes. **Nota 3:** No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a) Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCIÓN a la fecha de cierre del proceso. b) Se acredite experiencia a través de auto certificaciones o que no esté certificada en el RUP. **Nota 4:** El municipio de Puerto López se reserva el derecho de verificar la información consignada en la documentación presentada, por lo cual podrá solicitar en caso de requerirse aclaraciones sobre los datos obtenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP). **Nota 5:** Dentro de la propuesta en el formulario respectivo el proponente DEBERÁ indicar clara y expresamente las certificaciones del RUP con las que acredita la experiencia habilitante, para cumplir con el requisito, indicando el NÚMERO CONSECUTIVO DE REPORTE. EL NO CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA O SU INDEBIDA ACREDITACIÓN, DARÁ LUGAR A EVALUAR LA OFERTA COMO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, LO QUE DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA.		
OTROS REQUISITOS TÉCNICOS		
El proponente sea persona natural o jurídica directamente, o constituida en consorcio o unión temporal junto con su propuesta deberá entregar junto a su oferta la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems a contratar, que incluya las especificaciones técnicas, garantía, marca comercial de los bienes ofrecidos y registro fotográfico. La información contenida en cada una de las fichas técnicas deberá permitir verificar las condiciones técnicas consignadas en el presente estudio. Nota: No se aceptarán fotografías de referencia. Las características técnicas deben ser de la totalidad de los elementos solicitados por la entidad, de lo contrario será causal de rechazo el incumplimiento de lo requerido por la entidad.	**CUMPLE**	El oferente entregó las fichas técnicas de los productos con apego a los requerimientos de la Entidad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**
	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FICHA TECNICA No.	NOMBRE DEL ELEMENTO

DENOMINACIÓN DEL BIEN	
UNIDAD DE MEDIDA	
CANTIDAD	
CÓDIGO UNSPSC	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
MARCA	
DESCRIPCION ADICIONAL	
PATRONES DE DESEMPEÑO	
GARANTIA	
CALIDAD MINIMA	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

No	PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	ESTADO DEL PROPONENTE
1	SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S, NIT: 901617877-1, R/L CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO	**CUMPLE**	**HÁBIL**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La evaluadora técnica concluyó que la única propuesta presentada cumple con la totalidad de requisitos técnicos y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN SASI No. 013-2025** cuyo objeto corresponde a**: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META".**

LILIANA SOTO FERNÁNDEZ
Secretaria Desarrollo Social Y Competitividad

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Alicia Muñoz Cerón	Nombre: Liliana Soto Fernández	Nombre: Liliana Soto Fernández
Cargo: Asesora Jurídico SDSC	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad
Fecha: 26.12.2025	Fecha: 26.12.2025	Fecha: 26.12.2025